



Al contestar cite el No. 2016-01-366001

Tipo: Salida Fecha: 05/07/2016 07:59:25 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 811033664 - CALAMAR CONSTRUCT Exp. 48461
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000098

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que en cumplimiento de lo ordenado por la Coordinadora del Grupo de Reorganización de esta Superintendencia, dentro del proceso de insolvencia de la sociedad **Calamar CDO S.A.S** por Auto No. 400-010262 del 01 de julio de 2016, y por el Juzgado 23 Administrativo Oral de Medellín, mediante escrito radicado en esta Entidad bajo el No. 2016-01-363232 del 01 de julio de 2016, esta Dependencia procede a informar a las partes, terceros e intervinientes interesados en los procesos de insolvencia de las sociedades Alsacia Constructora de Obras S.A, Calamar CDO S.A.S, Viviendas Financiadas Constructora de Obras Vifasa CDO S.A.S, Bepamar Constructora de Obras CDO S.A.S., Inversiones Acuarela Constructora de Obras CDO S.A.S en Reorganización, de la Acción de tutela No. 05001 33 33 023 2016 00530 00, instaurada por la Señora Andrea Henao Martínez, Raquel Martínez Restrepo y Camilo Tobón Bustamante, en contra de esta Superintendencia de Sociedades, para lo cual se procede a fijar el siguiente AVISO, remitido por el citado Juzgado de conocimiento:



JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Medellín, Primero (1º) de julio de dos mil Dieciséis (2016)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ANDREA HENAO MARTÍNEZ RESTREPO Y OTROS
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y LAS
VINCULADAS CALAMAR CONSTRUCTORA DE OBRAS CDO
SAS, VIVIENDAS FINANCIADAS CONSTRUCTORA DE
OBRAS VIFASA CDO SAS, ALSACIA CONSTRUCTORA DE
OBRAS ALSALCIA CDO S.A, BEPAMAR CONSTRUCTORA
DE OBRAS BEPAMAR CDO SAS, INVERSIONES ACUARELA
CONSTRUCTORA DE OBRAS ACUARELA CDO SAS.

AVISO A TERCEROS INTERESADOS:

EL 28 DE JUNIO DE 2016, EL JUZGADO VEINTIOCHO PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, REMITIÓ POR COMPETENCIA LA ACCIÓN DE TUTELA 05001 31 09 028 2016 00309 00 A ESTE DESPACHO, MEDIO EXPEDITO QUE PARA SUS EFECTOS SE SEGUIRÁ TRAMITANDO CON EL RADICADO **05001 33 33 023 2016 00530 00**; POR LO QUE A LA FECHA SE AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR ANDREA HENAO MARTÍNEZ, RAQUEL MARTÍNEZ RESTREPO Y CAMILO TOBÓN BUSTAMANTE, EN CONTRA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, A FIN DE QUE SE REVOQUE LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA AUDIENCIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA CUAL FALLARON LAS OBJECIONES A LA CLASIFICACIÓN DE PRELACIÓN DE CRÉDITOS Y POR CONSIGUIENTE, SE ORDENE EN LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN QUE SE ADELANTAN RESPECTO DE LAS SOCIEDADES ALSACIA CONSTRUCTORA DE OBRA S.A Y CALAMAR C.D.O S.A.S, CALIFICAR LAS ACREENCIAS DE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES COMO DE SEGUNDO GRADO.

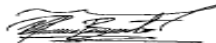
AVOCÓ CONOCIMIENTO EL PRIMERO (1º) DE JULIO DE 2016.

LO ANTERIOR PARA QUE LOS EVENTUALES INTERESADOS DE LA ACCIÓN DE TUTELA TENGAN CONOCIMIENTO DE SU EXISTENCIA Y PUEDAN DE ESTA MANERA INTEGRAR EL CONTRADICTORIO.

FIJADO, CINCO (5) DE JULIO DE 2016

DESEFIJADO, SEÍIS (6) DE JULIO DE 2016

UNA VEZ DESEFIJADO EL AVISO SE OTORGA UN TÉRMINO DE (2) DOS DÍAS HABILES, PARA QUE COMPAREZCAN AL PROCESO Y EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA SI A BIEN LO CONSIDERAN.



NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria

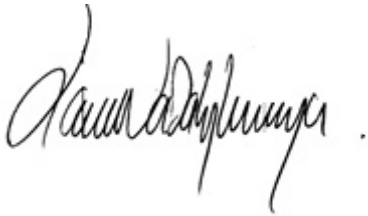
JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN - CALLE 42 NO. 48-55, EDIFICIO ATLAS,
MEDELLÍN - TELÉFONO 2616651

El presente aviso se fija en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial en la ciudad de Bogotá, en la Intendencia Regional de Medellín y en la página WEB de esta Superintendencia, por el término de **(2) dos días**.

SE FIJA HOY:

05 DE JULIO DE 2016 A LAS 8:00 A.M

VENCE EL: 06 DE JULIO DE 2016 A LAS 5:00 P.M



LAURA NATALY ZOPO AMAYA
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD:	ACTUACIONES
RAD.	2016-01-363232
CÓD. FUNC.	MP9979